

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 154-2006

Guatemala, 11 de agosto del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, la cual tiene como propósito financiar los proyectos de Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la Agroindustria Frutícola Nacional, Desarrollo de la Fruticultura para pequeños productores organizados y Establecimiento de Jardines Clonales de frutas para la reproducción de plantas, la cual será financiada con fuente 62 "Disminución de caja y bancos de donaciones externas" de la Donación "Aumento de la Producción de Alimentos 2KR",

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 484 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-O2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
44	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	62	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>



Mad. P.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>
61	Donaciones externas	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>
61-509-007	Donación Aumento a la Producción de Alimentos	645,528	
62-509-007	Disminución de caja y bancos de la Donación Aumento a la Producción de Alimentos		645,528

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>
Componentes de Inversión	<u>645,528</u>	<u>645,528</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	645,528	645,528

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.645,528), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



MA de Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

